Sesión 65

Presentes

Presidente
Berra
Granel
Nevares,
García.

Día 3 de Agosto de 1895.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a Nombrar: — Preceptora en la escuela graduada de aplicación de la Nueva E. N. de Profesoras, á la Profesora normal Srta Eufemia Grossart, en reemplazo de la Srta Adela Brezzo, que pasó á otro establecimiento de educación — Expte 2831.

Director de la escuela de varones de reciente creación en el 16º Distrito al Maestro Normal Sr. Constantino Solari, debiendo correr los sueldos desde el día que se instale la escuela, y tome posesión del cargo — Expediente nº 2547.

Subpreceptora de la escuela nº 2, del 10º Distrito, á la Subpreceptora Normal Srita Elia Castro Boedo, en reemplazo de la Sra. Inocencia de Miranda, que fué jubilada — Expediente nº 1295.

b Debiendo darse unidad y someterse á inmediata dirección los trabajos practicados por el Cuerpo de inspectores de la Capital, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Mientras se propone á la Superioridad la creación del puesto de Inspector Técnico Gral, el Inspector Técnico mas antiguo tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(a) Dirigir y distribuir los trabajos de la Inspección; vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas á los inspectores; y comunicar al Presidente del Consejo Nacional de Educación las faltas ú omisiones en que incurran.

(b) Convocar y presidir las reuniones que deben celebrar los inspectores y sub-inspectores, una vez cada mes, para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común.

(c) Asistir diariamente al despacho, sin perjuicio de la facultad y del deber de verificar directamente la inspección de las escuelas cuando el caso lo requiera, previo aviso al Sr. Presidente.

(d) Recibir los informes de los inspectores técnicos y expedir los que le fueren ordenados por el Consejo Nacional de Educación.

2º Queda suprimido el turno para los inspectores técnicos, á efecto de que

puedan dedicarse exclusivamente á las visitas de las escuelas, sin que esto les exima de asistir un dia por semana al despacho.—
3º El inspector á que se refiere el Artº 1º propondrá al Consejo Nacional de Educación las medidas necesarias para reglamentar las adoptadas en el presente acuerdo.—
4º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.—
5º Comuníquese y publíquese en "El Monitor".—
S Permutar las empleadas de las escuelas nº 1 y 2º del 17 Distrito, Sra Manuela H. de Cáceres y Srta Herminia Traverso, respectivamente.—Expº 2670.—
d Autorizar:—Al Secretario del C. E. del 17º Distrito, Profesor Normal D. Isaac B. Arcondo, para que pueda inspeccionar las escuelas del citado distrito como Sub-Inspector ad honorem.—Expte 2634.—
Al Sr. Cura de la Parroquia Catedral al Norte, Canónigo Don Antonio F. Rosore para dictar clases de religión á las alumnas-maestras de la Nueva E. N. de Profesoras, que voluntariamente y con anuencia de sus padres quisieran concurrir á aquellas clases, debiendo darse éstas despues de terminada la tarea diaria.—Expte 2814.—
Al Depósito para comprar el escritorio y sillon á que se refiere el expte nº 2813, si no fuera posible dejar en perfecto estado los que se entregaron ultimamente.—
Al mismo Depósito para mandar imprimir, veinte mil planillas cuatrimestrales, con destino á la Inspección Nacional de Escuelas de las Provincias, por medio de una licitación particular.—Expte nº 2825.—
Al C. E. del 16º Distrito para ofrecer pesos m/n. 130 mensuales por el alquiler de la casa que ocupa la escuela infantil nº 4, una vez que se hayan verificado por cuenta del propietario las construcciones á que se refiere el expte 2469 no corriendo dicho alquiler sino despues de ejecutadas las obras.—

e Contestar: — Al C. E. del 15 Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección — Expte nº 2752. —
Al C. E. del 11 Distrito, transcribiendo el informe del Inspector — Expediente nº 2622. —
f Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á la Subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 9º Distrito Srta María Medrano Saavedra previa presentación del certificado del Cuerpo Médico Escolar — Expediente nº 2834. —
g Aprobar las rendiciones de cuentas de matrículas, correspondientes al primer semestre de este año, elevadas por los C.s E.s 8º y 16º — Expedientes 2585 y 2537 respectivamente; y la que presenta el C. E. del 12º Distrito, tambien de matrículas expedidas durante el segundo trimestre del presente — Expediente nº 2711. —
h Proveer por Depósito, dos resmas de papel de Oficio y cinco litros de tinta para la escuela de San Carlos, y pedir informe á la Gobernación de Misiones respecto á la separación de vocales del C. E., á que se refiere el expediente nº 2769. —
i Publicar el Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza — Expediente nº 2198 — y los datos que arroja el nº 2815. —
j Pasar el expte 2591 á la Inspección y al Depósito para su anotación. —
k Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil — Dr. Mendez Paz, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de diez pesos m/nacional — Expediente nº 2827. —
l Acordar al Inspector General la suma de pesos m/n (5) diarios, como viático, desde el día que saliere á girar la visita de inspección que se le ha encomendado, debiendo someterse á las instrucciones que verbal y por escrito le dará el Sr. Presidente —
ll Mandar abonar: Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses indicados, las sumas siguientes. —
Por el mes de Junio ppdo:
Escuela de Cerro Corá — pesos m/n. 142.70 — Expte 2768. —
id) de niñas de Resistencia — " " 290.48 — " 2755. —

Al ayudante de la escuela de Victorica pesos m/n. 56.25 - Expte 3505.-
Por el mes de Julio pasado:-
Escuela de Formosa, ——— pesos m/n. 380.64 - Expte 2758.-
id de Colonia Bouvier — " ". 132.70 - " 2765.-
id " Hacurnaré ——— " ". 132.70 - " 2570.-
Por el mes de Enero de este año:-
Escuela de Marcos Sastre, pesos m/n. 132.70 - " 2739.-
Al Sr. Ramon Ferreyra por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de Julio pasado, pesos m/n. 50 - Expte 2793.-
A D. Agapito Alin por indemnización de perjuicios hechos en el edificio ocupado por la escuela nº 5 - calle Libertad nº 1262/67 de su propiedad - única compensación, pesos m/n.-1,500 - Expte 2,748.-
A los Sres. Greppi y Sandri por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Arenales nº 2733, según el último certificado que expide á su favor el arquitecto Sr. Belgrano pesos m/nacional (1,659.46) Expediente 2659.-
A los Sres. Greppi y Sandri por obras adicionales verificadas en el edificio de la calle Arenales 2733, según certificado expedido por el Sr. Belgrano, pesos m/nacional - 937 - Expte 2658.-
Al Sr. Teodomiro Real y Prado por útiles de librería entregados al Depósito, pesos m/nacional (153.75-) - Expediente nº 2194.-
Al Sr. Gil Ragni por bancos entregados al Depósito - pesos m/n. 1,107.27 - Expte 690
Al Sr. Manuel de Azcárate por materiales provistos á la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la fabricación de bancos escolares pesos m/nacional - 3004.06 - Expediente 2685.-
Al Sr. Joaquín M. Belgrano por certificados expedidos á favor de los Sres. Melera y Greppi y Sandri, contratistas de obras ejecutadas en los edificios escolares Suipacha 118 y Arenales 2733, respectivamente, pesos m/n. 166.58 - Expte 2657.-

A D. Juan Fontán por útiles entregados al Depósito, ($m 405-) Exp.te 2764.-

Al Sr. Oscar Perz, por lápices entregados al Depósito, ($m 325-) Exp.te 2738.-

Al Sr. Escribano D. Carlos de la Torre por honorarios, sellos etc. que le corresponden por una escritura de un terreno, que donó la Municipalidad á este Consejo, pesos m/nacional -110- Expediente 2489-.

Al Sr. Eduardo Taboada por textos entregados al Depósito, pesos m/nacional (90)- Expediente n.o 2804.-

A D. Guillermo de Acevedo, como compensación por perjuicios sufridos en la explosión de gas ocurrida en la escuela n.o 1, del 15.o Distrito, pesos m/nacional (-500-)- Expediente 2719.-

Se levantó la sesión á las 5. p.m.

[signature]

S. Díaz Mori